

LISTADO DE TRÁMITES

| Trámite | Sub-trámite |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Modificación de datos | No aplica |
| Expediente de Identificación | No aplica |
| Estado de Cuenta | Duplicado |
| Retiros Parciales | Resumen de cuenta para trámites administrativos, detalle de movimientos |
| | Retiro por desempleo IMSS |
| | Retiro por desempleo IMSS |
| Reintegro de Semanas de Cotización | Pago subsecuente de retiro por desempleo |
| | Retiro por Desempleo ISSSTE |
| Afiliación y Traspaso | No aplica |
| | Afiliación |
| | Registro de Menores |
| | Traspaso |
| | Traspaso de recursos SAR 92 |
| Ahorro Voluntario | Domiciliación de Ahorro Voluntario |
| | Registro de beneficiarios sustitutos |
| | Retiro de Ahorro Voluntario |
| | Retiros Totales |
| | Retiro Total Plan Privado de Pensión |
| | Retiro SAR por Edad |
| Separación de Cuentas | No aplica |
| Unificación de Cuentas | No aplica |
| Constancias (ISR, Ahorro Voluntario, Recertificación, Separación o Unificación de cuentas) | No aplica |

MATRIZ DE TRÁMITES REQUISITOS DOCUMENTALES

| Trámite | ¿Qué es? | Sub-trámite | Nivel de Servicio | Requisitos | Solicitante | Documentos |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Modificación de Datos | Para AFORE XXI BANORTE es de suma importancia contar con los datos actualizados, para ello se solicita que verifique la información que viene en su Estado de Cuenta (banorte), fecha de nacimiento, género, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio, correo electrónico y/o teléfono. | No aplica | 5 días hábiles | Tener completo y/o actualizado el Expediente de Identificación (se integra en la Oficina de Atención Personalizada de Afore XXI Banorte) | Titular y/o beneficiario, curador o representante legal | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| | | | | | Beneficiario | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| Expediente de Identificación | Expediente de Identificación (OEI) es un conjunto de documentos, datos e información individual de cada uno de nuestros clientes, nos permite identificarlo y ayudarlo a realizar sus trámites de forma más ágil. Por disposición oficial, a partir del 2 de marzo de 2015, todos los AFORE, deberán integrar el Expediente de Identificación (OEI) de cada trabajador. | No aplica | 5 días hábiles | No contar con un Expediente de Identificación registrado | Titular y/o beneficiario, curador o representante legal | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| | | | | | Beneficiario | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| Estado de Cuenta | Con la finalidad de informar a nuestros clientes sobre los detalles de su Cuenta Individual, AFORE XXI Banorte, envía al domicilio registrado de cada cliente, un Estado de Cuenta de manera cuatrimestral, en los siguientes periodos de corte: Primer: del 1 de enero al 30 de abril Segundo: del 1 de mayo al 31 de agosto Tercero: del 1 de septiembre al 31 de diciembre | Duplicado | 5 días hábiles | Acreditar la titularidad de la cuenta individual o la calidad de beneficiario de la misma | Titular y/o beneficiario, curador o representante legal | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| | | | | | Beneficiario | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| Retiros Parciales | Si cotizas en un instituto de seguridad social y te encuentras desempleado, puedes solicitar este beneficio 1 vez cada 3 años. El monto que se te entrega, se toma de las subcuentas de Retiro, Constituidas en Edad Aumentada y por de Cuenta Individual. Es importante considerar que si decides emitir, se serán descontadas semanas de cotización (requisito indispensable para transferir el retiro), así que te sugerimos que una vez que envíes a empleante reales e históricos de los recursos que te fueron otorgados con la finalidad de reanudar las semanas de cotización. | Resumen de cuenta para trámites administrativos, detalle de saldos y movimientos | Inmediato | Tener acreditado un mínimo de 150 semanas antes IMSS en el seguro de retiro, cuando en edad avanzada y vejez a la fecha de celebración del matrimonio. No haber obtenido este derecho con anterioridad. Contar con un expediente electrónico en caso de no tenerlo completo, deberá integrarse antes de realizar el trámite | Titular, curador o representante legal | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| | | | | | Beneficiario | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| Retiros Parciales | Si cotizas en un instituto de seguridad social y te encuentras desempleado, puedes solicitar este beneficio 1 vez cada 3 años. El monto que se te entrega, se toma de las subcuentas de Retiro, Constituidas en Edad Aumentada y por de Cuenta Individual. Es importante considerar que si decides emitir, se serán descontadas semanas de cotización (requisito indispensable para transferir el retiro), así que te sugerimos que una vez que envíes a empleante reales e históricos de los recursos que te fueron otorgados con la finalidad de reanudar las semanas de cotización. | Resumen de cuenta para trámites administrativos, detalle de saldos y movimientos | Inmediato | Tener acreditado un mínimo de 150 semanas antes IMSS en el seguro de retiro, cuando en edad avanzada y vejez a la fecha de celebración del matrimonio. No haber obtenido este derecho con anterioridad. Contar con un expediente electrónico en caso de no tenerlo completo, deberá integrarse antes de realizar el trámite | Titular, curador o representante legal | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| | | | | | Beneficiario | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| Reintegro de Semanas de Cotización | Si realizas un retiro de los recursos de la cuenta individual por concepto de retiro por desempleo y te conformaste con el establecimiento ISSSTE (Ley Federal 22 de la Ley del Seguro Social 97, puedes hacer una devolución total o parcial del dinero de cotización. | Resumen de cuenta para trámites administrativos, detalle de saldos y movimientos | Inmediato | Tener acreditado un mínimo de 150 semanas antes IMSS en el seguro de retiro, cuando en edad avanzada y vejez a la fecha de celebración del matrimonio. No haber obtenido este derecho con anterioridad. Contar con un expediente electrónico en caso de no tenerlo completo, deberá integrarse antes de realizar el trámite | Titular, curador o representante legal | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| | | | | | Beneficiario | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| Afiliación y Traspaso | Derecho que comienza a laborar de manera formal, cotizando a un instituto de seguridad social (IMSS, ISSSTE), los aportaciones, las que realiza la patria y los del gobierno, se administran en una Cuenta Individual manejada por una Afore. Si aun no sigues la Afore, desear cambiar con nosotros o si eres un trabajador independiente (no cotizas a ningún instituto de seguridad social) Te invitamos ser parte de XXI Afore Banorte | Resumen de cuenta para trámites administrativos, detalle de saldos y movimientos | Inmediato | Tener acreditado un mínimo de 150 semanas antes IMSS en el seguro de retiro, cuando en edad avanzada y vejez a la fecha de celebración del matrimonio. No haber obtenido este derecho con anterioridad. Contar con un expediente electrónico en caso de no tenerlo completo, deberá integrarse antes de realizar el trámite | Titular, curador o representante legal | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| | | | | | Beneficiario | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| Ahorro Voluntario | Es el ahorro adicional que un trabajador realiza en su Cuenta de AFORE, y con, dependiendo de sus aportaciones y prioridades, puede servirle para: Un gasto de inversión futura, acumular su pensión o obtener beneficios fiscales | Resumen de cuenta para trámites administrativos, detalle de saldos y movimientos | Inmediato | Tener acreditado un mínimo de 150 semanas antes IMSS en el seguro de retiro, cuando en edad avanzada y vejez a la fecha de celebración del matrimonio. No haber obtenido este derecho con anterioridad. Contar con un expediente electrónico en caso de no tenerlo completo, deberá integrarse antes de realizar el trámite | Titular, curador o representante legal | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| | | | | | Beneficiario | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| Retiros Totales | Es cuando el trabajador dispone de todos los recursos de su Cuenta AFORE, y sea que financie su pensión, o bien, que tenga derecho a retirarlos en una sola exhibición. | Resumen de cuenta para trámites administrativos, detalle de saldos y movimientos | Inmediato | Tener acreditado un mínimo de 150 semanas antes IMSS en el seguro de retiro, cuando en edad avanzada y vejez a la fecha de celebración del matrimonio. No haber obtenido este derecho con anterioridad. Contar con un expediente electrónico en caso de no tenerlo completo, deberá integrarse antes de realizar el trámite | Titular, curador o representante legal | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| | | | | | Beneficiario | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| Unificación de Cuentas | Proceso mediante el cual se lleva a cabo la unificación de recursos y/o aportaciones patrimoniales de dos o más trabajadores con nombres iguales o diferentes, de un mismo Número de Seguridad Social NSS. El trámite de Separación de Cuentas deberá solicitarse tanto en el IMSS como en Afore XXI Banorte, con la finalidad de integrar todos los recursos en la cuenta que te correspondo. | Resumen de cuenta para trámites administrativos, detalle de saldos y movimientos | Inmediato | Tener acreditado un mínimo de 150 semanas antes IMSS en el seguro de retiro, cuando en edad avanzada y vejez a la fecha de celebración del matrimonio. No haber obtenido este derecho con anterioridad. Contar con un expediente electrónico en caso de no tenerlo completo, deberá integrarse antes de realizar el trámite | Titular, curador o representante legal | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| | | | | | Beneficiario | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| Constancias (ISR, CDFD, Separación y Unificación de Cuentas) | Se realiza el retiro líquido a retención de ISR, realizando aportaciones voluntarias o concluyendo un trámite de separación o unificación de cuentas y no recibiendo la constancia, según corresponda | Resumen de cuenta para trámites administrativos, detalle de saldos y movimientos | Inmediato | Tener acreditado un mínimo de 150 semanas antes IMSS en el seguro de retiro, cuando en edad avanzada y vejez a la fecha de celebración del matrimonio. No haber obtenido este derecho con anterioridad. Contar con un expediente electrónico en caso de no tenerlo completo, deberá integrarse antes de realizar el trámite | Titular, curador o representante legal | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |
| | | | | | Beneficiario | Identificación Oficial vigente con fotografía y firma |